

CERTIFICADO N° 126

Quien suscribe certifica que con fecha 23 de marzo del año dos mil diez en sesión ordinaria N° 046, mediante el acuerdo N° 126, con el voto del Sr. Alcalde y el de la unanimidad de los Concejales presentes, el Concejo Municipal aprueba el Bono para los funcionarios municipales de Planta y Contrata de la Municipalidad de Primavera, equivalente al 30% acorde a la ley N° 20.313, art. 29° inciso segundo, el que se cancela en forma trimestral año 2010.

Se extiende el presente certificado para ser archivado en la Secretaría Municipal de esta entidad edilicia.




CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal